

Instrucciones:

¿Quién puede solicitar una balota de voto en ausencia?

Cada persona puede pedirla para sí mismo. Es delito hacer declaraciones falsas en las solicitudes de balota para voto en ausencia, intentar emitir un voto ilegal o ayudar a otras personas a emitir votos ilegales.

Información para los votantes de las Fuerzas Armadas o que están en el exterior:

Si usted solicita una balota para voto en ausencia porque usted o sus familiares pertenecen a las Fuerzas Armadas, o porque actualmente reside en el exterior, no use esta solicitud. Usted tiene derecho a condiciones especiales si la solicita mediante la Solicitud postal federal. Para obtener más información sobre cómo votar si está en las Fuerzas Armadas o en el exterior, comuníquese con la oficina de la Village Clerk o consulte las secciones sobre Voto en las Fuerzas Armadas o en el exterior, en: <http://www.elections.ny.gov/Voting.html>

Dónde y cuándo enviar su solicitud:

Las solicitudes deben ser enviadas por correo siete días antes de las elecciones, o entregadas por mano a la Village Clerk el día anterior a las elecciones.

Opciones a su disposición si está enfermo o discapacitado:

Si usted marca la casilla para indicar que su enfermedad o discapacidad es permanente, en cuanto se haya aprobado su solicitud, recibirá automáticamente una balota para cada elección en la que esté facultado para votar, sin necesidad de volver a completar la solicitud. Usted puede firmar la solicitud de balota para voto en ausencia por sí mismo, o puede hacer su marca y hacer que la certifiquen en los espacios provistos al pie de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite el uso de poderes o de sellos con el nombre preimpreso con fines electorales.

Cuándo se enviará su balota:

Le enviaremos su balota para voto en ausencia como mínimo de 6 días antes de las elecciones en las que usted pueda participar. Si presentó su solicitud después del séptimo día, y a más tardar el día anterior a las elecciones, la Village Clerk le entregará la balota inmediatamente a aquellos solicitantes que estén calificados para hacer dicha solicitud y recibir dicha balotas o al agente nombrado en la solicitud cuando dicho solicitante o agente se presento en la oficina de la Village Clerk.

VOLVER A / RETURN TO:

Village of Northport
Clerk's Office
224 Main Street
Northport, NY 11768